



Urretxuko udala

SERVICIOS SOCIALES DE URRETXU

Guía de prestaciones y servicios



1. Servicios Sociales
2. Qué se ofrece
3. Prestaciones económicas
4. Personas con dependencia
5. Personas con discapacidad
6. Familia, infancia y juventud
7. Servicio de atención para víctimas de violencia de género
8. Servicio de inmigración
9. Entidades sociales y cooperación al desarrollo

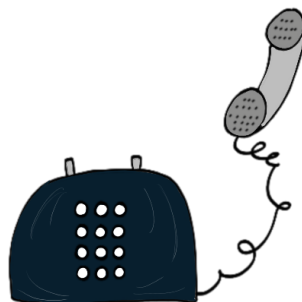
1.SERVICIOS SOCIALES

Los servicios sociales están al alcance de todas aquellas personas, familias y colectivos del municipio que presentan dificultades de autonomía y necesitan ayuda en el desarrollo de su proyecto de vida.



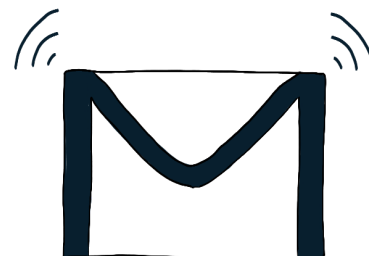
DONDE ESTAMOS

Servicios Sociales de Urretxu
Calle Iparragirre 20, Urretxu
(Entrada por la Avenida)



SOLICITUD DE CITA

Puede solicitar una cita de antemano para hablar sobre cualquier tema de su interés. Puede pedir la cita tanto por teléfono, correo electrónico o acercándose a nuestras oficinas.



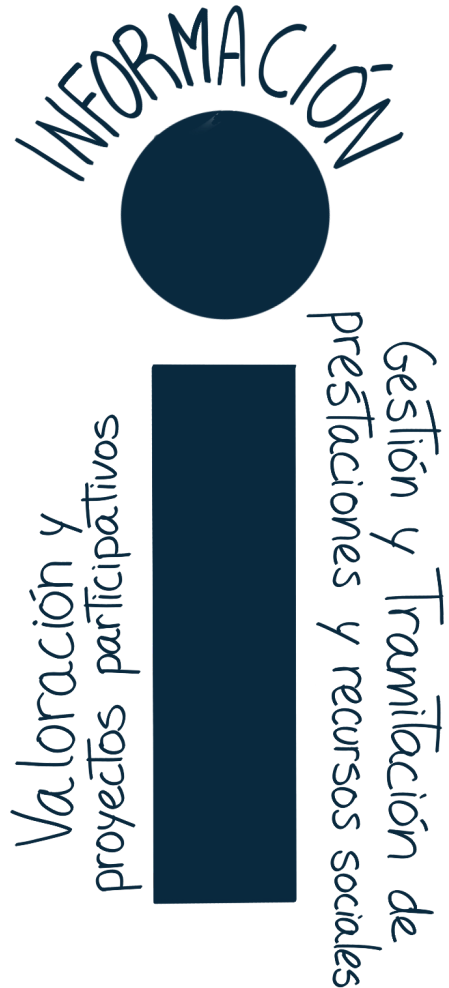
HORARIO

De lunes a viernes de 07:30h a
15:00h
Teléfono: 943 03 80 83
Dirección electrónica:
gizadmi.ur@urretxu.eus

2. QUÉ SE OFRECE

Estas son algunas de las funciones principales de los servicios sociales:

- Informar sobre los recursos sociales disponibles y orientar a la ciudadanía.
- Valorar la solicitud una vez realizado el diagnóstico correspondiente.
- Preparar y realizar proyectos participativos en los ámbitos social y familiar.
- Gestionar la tramitación de prestaciones y recursos sociales.
- Gestionar proyectos y servicios de prevención e integración social.



3. PRESTACIONES ECONÓMICAS



a. AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL

Son ayudas destinadas a personas o familias en exclusión social o en riesgo de padecerla. Estas ayudas se destinan a gastos concretos, con el fin de enfrentar la situación y ayudar en la inclusión de estas personas.

PERSONAS con
>%65
de DISCAPACIDAD
>%65 AÑOS

b. PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

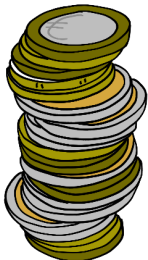
Se tratan de pensiones para asegurar un nivel de ingresos mínimo. Existen dos modalidades:

- Pensión No Contributiva por discapacidad

Dirigida a personas entre 18 y 65 años, con una discapacidad igual o superior al 65%.

- Pensión No Contributiva por jubilación

Dirigida a personas mayores de 65 años que no puedan acogerse al sistema contributivo de pensiones.



c. AYUDAS INDIVIDUALES

Dirigidas a personas o familias que no cuenten con recursos suficientes para hacer frente a gastos habituales o extraordinarios. A través de estas ayudas el Ayuntamiento hace frente a situaciones no previstas en el resto del sistema público.

4.PERSONAS CON DEPENDENCIA

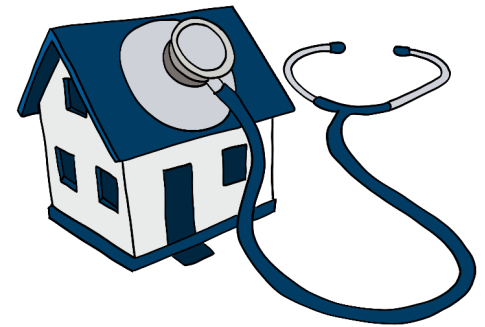
a. VALORACIÓN DE DEPENDENCIA

La valoración está dirigida a personas que están en situación de dependencia o necesitan de ayuda significativa para realizar tareas cotidianas, en concreto las ligadas al cuidado personal, por razones de falta o pérdida de autonomía física, sensorial, psíquica o mental.



b. AYUDA A DOMICILIO

El servicio de ayuda a domicilio está dirigido a personas que por tener limitada su autonomía personal y seguridad no pueden realizar actividades cotidianas. Se trata de un servicio que se otorga a domicilio, que tiene como objetivo asegurar que la persona solicitante pueda integrarse y permanecer en su entorno habitual.



c. AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL CUIDADO

Existen tres modalidades:

• Prestación económica para cuidados en el entorno familiar

Consiste en una aportación económica para que una persona familiar que reside con la persona dependiente le cuide.

• Prestación económica de asistencia personal

Consiste en una aportación económica para que la persona dependiente contrate un servicio de asistencia personal para que la cuiden.

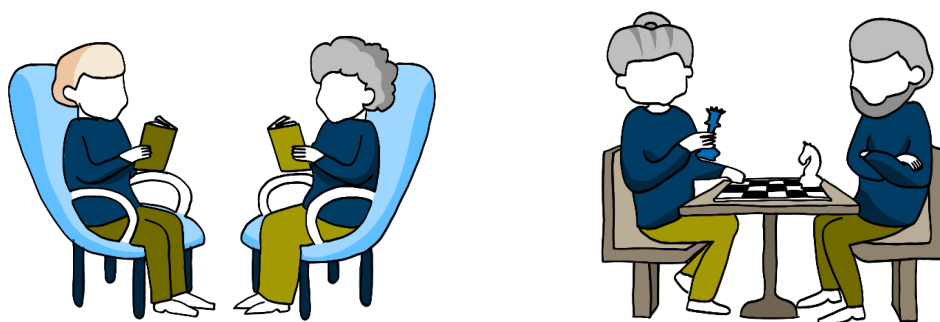
• Prestación económica vinculada al servicio

Consisten en una aportación económica para que la persona dependiente financie el coste de los servicios privados recibidos en centros de atención diurna o residencial.



d. CENTRO DE DÍA

Ofrece atención a personas mayores durante en horario diurno. El objetivo principal es mantener a las personas mayores el mayor tiempo posible en su entorno habitual; para ello, se les otorga una atención especializada que responda a sus necesidades reales. Servicios del centro de día: comedor, revisiones médicas, podología, peluquería, atención y cuidado, y limpieza.



e. RESIDENCIAS

En las residencias se ofrece alojamiento, manutención y atención general y continuada a las personas mayores. Se ofrecen entre otros los siguientes servicios: servicios de alojamiento y manutención, servicios de cuidado personal y ayuda individualizada, servicios médicos y de enfermería y servicios psicosociales.

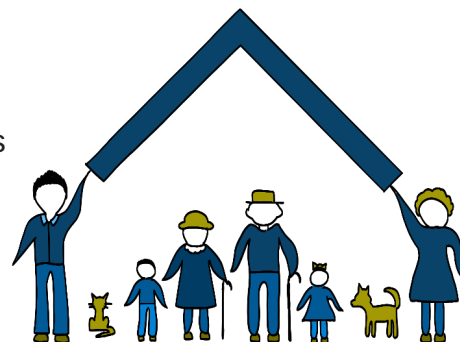


f. ESTANCIAS TEMPORALES

A través de este servicio se ofrece la oportunidad a personas mayores que viven en sus casas de realizar estancias temporales en residencias cuando por diversos motivos no pueden permanecer en su entorno habitual por no tener la posibilidad de recibir los cuidados que requieren.

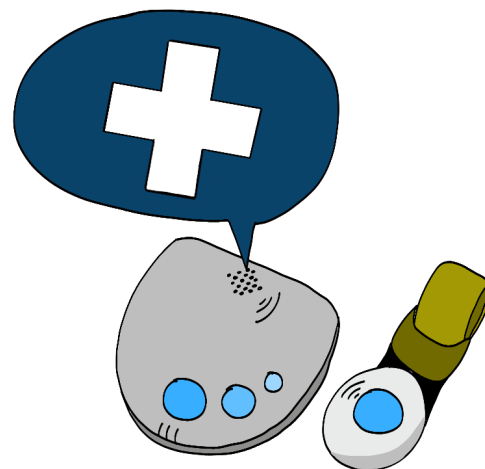
g. PROGRAMA SENDIAN

El objetivo del programa Sendian es tripe: ayudar a los cuidadores de las personas dependientes, aligerar su carga personal y ofrecerles asistencia para evitar el empeoramiento de la convivencia.



h. TELELASISTENCIA

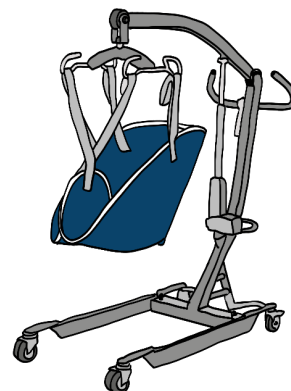
Es un servicio que proporciona seguridad y una ayuda inmediata a personas que viven solas y a sus familias. El dispositivo cuenta con un pulsador de fácil acceso. La llamada generada es atendida y se contacta con la persona o servicio que pueda dar solución al problema planteado (familia, personal médico, ambulancia...).



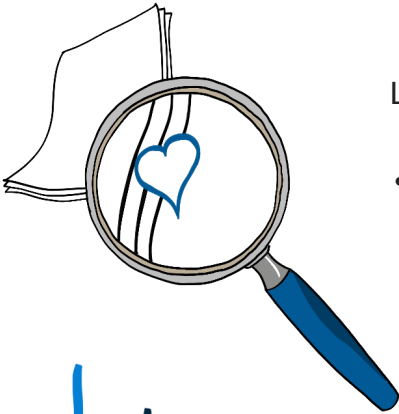
i. AYUDAS TÉCNICAS

Estas ayudas están dirigidas a personas en situación de dependencia o discapacidad.

Se otorgará asistencia para acceder a todo tipo de producto, herramienta, equipamiento o sistema técnico que sirva para prevenir, compensar, aligerar o neutralizar situaciones de dependencia.



5.PERSONAS CON DISCAPACIDAD



a. VALORACIÓN

La calificación del grado de incapacidad o minusvalía valora lo siguiente:

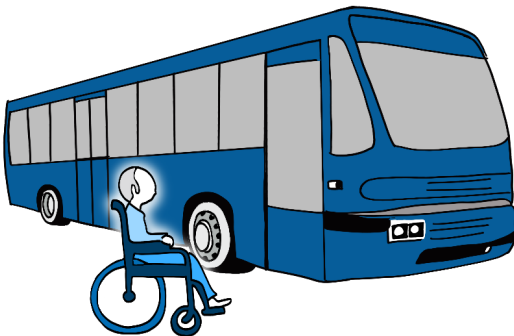
- Grado de incapacidad
- Necesidad de otra persona para realizar actividades cotidianas del día a día
- Dificultad para utilizar el transporte público colectivo (baremo de movilidad)



b. ORIENTACIÓN

Orientación sobre recursos especializados y comunitarios adaptados a las necesidades de las personas con incapacidad.

- Servicios especializados de alojamiento
- Empleo y otras actividades ocupacionales
- Actividades diarias
- Ayuda precoz
- Ayuda de un consejero para realizar sus actividades o para relacionarse con las personas de su entorno



c. RECURSOS PARA DESENVOLVERSE EN EL ENTORNO FAMILIAR

Los recursos dirigidos y adaptados a las necesidades de los integrantes de este colectivo son los siguientes:

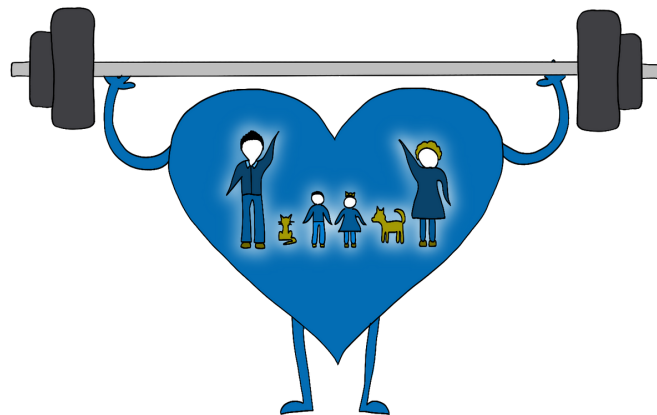
Teleasistencia / Ayudas Técnicas / Ayuda a domicilio / Centros de día....

6.FAMILIA, INFANCIA Y JUVENTUD

a. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR

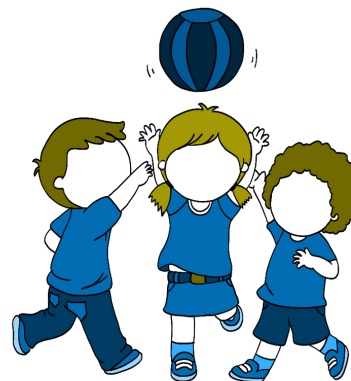
Este programa tiene por objetivo que la familia adquiera habilidades, capacidades y recursos para satisfacer las necesidades básicas de menores y adolescentes a su cargo.

Va dirigido a familias con menores en situación de riesgo o de desprotección leve o moderada.



b. PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN MEDIO ABIERTO

El objetivo de este programa es la integración de menores y adolescentes en situación de riesgo en contextos y recursos normalizados y adaptados.



c. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS

En colaboración con los centros educativos se desarrollan diversos programas de educación sanitaria y valores. El objetivo de dichos programas es fomentar entre los jóvenes actitudes y valores positivos para impulsar la prevención



7. SERVICIO DE ATENCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO



a. ATENCIÓN PSICOLÓGICA

Es un servicio que tiene el objetivo de poder ayudar a las mujeres a superar los graves problemas psicológicos derivados de las situaciones de violencia de género y/o delitos contra la libertad sexual. También se ofrece ayuda psicológica a hombres agresores.

b. ASISTENCIA JURÍDICA

Consiste en una consulta jurídica gratuita para la orientación en temas relacionados con: procesos de separación, custodia de hijas e hijos, patrimonio, pensión compensatoria...



c. PRESTACIONES ECONÓMICAS

Estas ayudas económicas están destinadas a aquellas mujeres víctimas de violencia de género que carezcan de recursos económicos y tengan especiales dificultades para obtener un empleo, con la finalidad de facilitar que la víctima disponga de unos recursos mínimos de subsistencia que le permitan independizarse del agresor y disponer de medios y tiempo para afrontar las dificultades que momentáneamente impiden su incorporación laboral.



d. CASAS DE MERGENCIA O REFUGIO

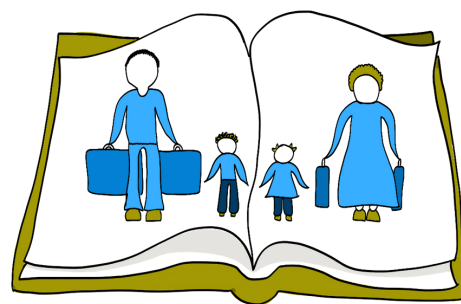
Se les ofrece un alojamiento temporal tanto a las personas que se han visto obligadas a dejar su vivienda habitual por ser víctimas de malos tratos como a terceros a su cargo como hijos o hijas.

8. SERVICIO DE INMIGRACIÓN

a. ESCUELA DE ACOGIDA

Curso de acogida para personas que han llegado desde fuera a vivir a Urretxu. El objetivo del curso es que los recién llegados conozcan los derechos y obligaciones que tienen como ciudadanos, así como que conozcan de primera mano los recursos, servicios y cultura del municipio.

Se dan a conocer los siguientes puntos: recursos municipales (cultura, deporte, ocio, empleo, formación, etc.), extranjería, derechos laborales, servicios sociales, sistema sanitario, reciclaje y paridad entre mujeres y hombres.



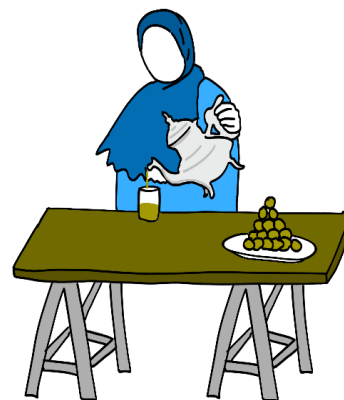
SOS
RACISMO
GIPUZKOA

b. ASESORAMIENTO JURÍDICO

Mediante el acuerdo suscrito con SOS Racismo de Gipuzkoa se ofrece asesoramiento jurídico en temas de extranjería en la oficina de Beasain.

c. PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN

Se organizan varias actividades durante todo el año para sensibilizar entorno a la multiculturalidad: Mercado de las Culturas, programa Bizilagunak etc.



9. ENTIDADES SOCIALES Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

a. AYUDAS ECONÓMICAS A ENTIDADES SOCIALES

A través de estas ayudas se puede financiar el funcionamiento de las asociaciones, programas dirigidos a los colectivos con los que trabajan o servicios concretos.

b. AYUDAS ECONÓMICAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El objetivo de esta convocatoria es ofrecer ayudas económicas para proyectos de cooperación en países en desarrollo. De este modo se pretende responder a las necesidades económicas y sociales de las poblaciones de destino y tener influencia en los sectores sociales más desfavorecidos.

c. AYUDAS ECONÓMICAS PARA EMERGENCIAS

Se tratan de ayudas para hacer frente a situaciones de emergencia que se producen en el extranjero, como por ejemplo: inundaciones, terremotos o guerras.

d. BECAS PARA COOPERANTES

La becas están dirigidas a urretxuarras que quieran ir a trabajar como voluntariado a países en vías de desarrollo.

